



Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Ciudad de México, 29/junio/2022
Oficio No. M00.4.1/CEPCI/061/2022

**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
TITULARES DE LOS INSTITUTOS Y CENTROS
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTES**

Me refiero a las indicaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I, V y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y los numerales 43, 95, fracción IV y 104 de los Lineamientos Generales, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la cual, emitió el comunicado para la ratificación de los Códigos de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; en cuya correspondencia, el TecNM por medio del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés ha ratificado el documento denominado Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México (M00-CC-01, Revisión 2) suscrito el 29 de junio de 2022, motivo por el cual, les instruyo a realizar la difusión pertinente a los Subcomités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y comunidad de sus respectivos campus, realizar acciones para tales efectos y publicarlo de forma permanente en el portal institucional para lectura y consulta.

Adicionalmente, se deberán suscribir los formatos de carta compromiso, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica: https://www.tecnm.mx/dir_personal/cepci/Carta_Compromiso.docx

No omito puntualizar, que, a partir de esta fecha se deberá dejar sin efecto el documento anterior (M00-CC-01, revisión 1, 30 de agosto 2021).

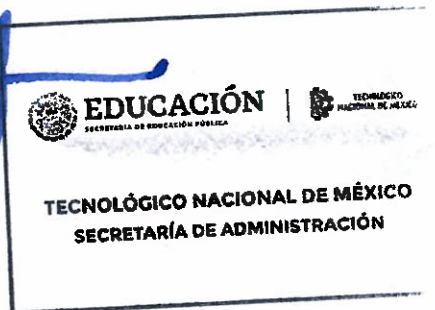
Sin otro particular, reciba saludos.

ATENTAMENTE

"Excelencia en Educación Tecnológica" ®

**OCTAVIO DÍAZ ALDRET
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

ODA/CEPCI



C.c.p.- María Luisa Lopeandía Urbina. - Directora de Aseguramiento de la Calidad. Conocimiento.
C.c.p.- Dirección Jurídica del TecNM. Conocimiento
C.c.p.- José Luis Hernández Vázquez. - Representante del OIC en la SEP y miembro del CEPCI del TecNM. Conocimiento



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64947 y 65055 e-mail: d_personal@tecnm.mx tecnm.mx



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA